

**ACTA DE LA COMISION ELECTORAL REUNIDA CON CARÁCTER URGENTE EN SESIÓN
DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2021**

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

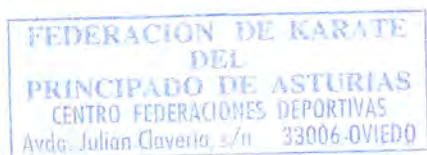
Siendo las 12:30 horas del día 2 de agosto de 2021 y en los locales de la Federación Asturiana de Karate y D.A., sitos en la Calle Julián Clavería, 11, de Oviedo, se reúnen los miembros de la Comisión Electoral correspondiente a las Elecciones a miembros de la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Asturiana de Karate y D.A..

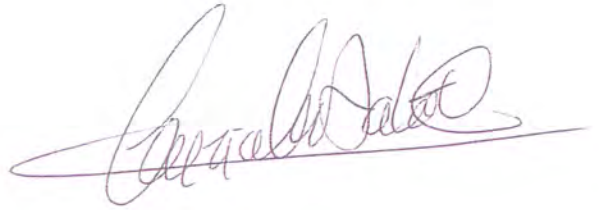
Con fecha de hoy se ha recibido por esta Comisión, la Resolución de la Junta Electoral Autonómica dictada para el Expte. 05/2021, acompañada de la copia del Recurso que da origen a dicha Resolución. Examinada la misma y toda vez que la Disposición Adicional Segunda Punto 3 del Decreto 29/2003 de 30 de abril, atribuye a este Órgano la ejecución de los acuerdos adoptados por dicha Junta Electoral Autonómica, **SE ACUERDA:**

1º - Publicar en el tablón de anuncios de esta Federación Resolución dictada por la Junta Electoral.

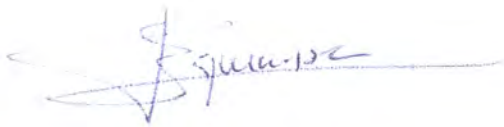
2º - Suspender desde este momento cautelarmente el Proceso Electoral.

3º - Para la correcta ejecución de dicha Resolución, **REQUERIR A LA JUNTA ELECTORAL** en la persona de su Secretaria accidental, al efecto de que a la mayor brevedad proceda a determinar el nombre y apellidos de los deportistas afectados por la exclusión derivada de la estimación recogida en el **ACUERDO PRIMERO** de la citada Resolución de la Junta Electoral.



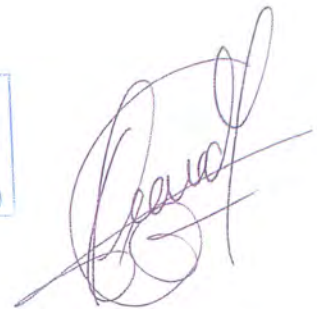


Fdo. La Secretaria
Dña. María Martín Zaloña



Vº Bº
Fdo. La Presidenta
Dña. Esperanza Merino Menéndez

FEDERACION DE KARATE
DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CENTRO FEDERACIONES DEPORTIVAS
Avda. Julián Clavería, s/n 33006-OVIEDO



Fdo. La Vocal
Dña. Diana Martínez García